

Estimada directora, Estimado director:

La Conselleria de Educación Cultura y Deporte de forma conjunta con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública está organizando el Plan de vacunación del personal de los centros educativos. Con el objetivo de planificar adecuadamente este proceso de vacunación resulta necesario recabar el número de personas que corresponde a cada centro distinguiendo:

1. Número de personas con fecha de nacimiento anterior al 1 de enero de 1966 (mayores de 55 años).
2. Número de personas con fecha de nacimiento igual o posterior al 1 de enero de 1966 (menores de 55 años)

Para ello, tendrá que acceder al formulario en línea, desde hoy día 1 de marzo hasta el día 3 de marzo a las 14 horas. El acceso al formulario se realizará a través de la URL correspondiente a cada centro. Durante este período podrá modificar los datos introducidos cuantas veces sea necesario, volviendo a enviar el formulario. Solo se guardará la última respuesta remitida.

Las URL particulares de acceso para cada centro educativo se enviarán hoy 1 de marzo por correo electrónico a la dirección de correo corporativo del mismo.

El formulario tendrá las siguientes preguntas:

- Código de centro (será automático dado que es personalizado).
- Número de personas que corresponde a cada centro con fecha de nacimiento anterior al 1-1-1966.
- Número de personas que corresponde a cada centro con fecha de nacimiento posterior o igual al 1-1-1966.

Para calcular el número de personas que corresponde a cada centro, distribuidas por fecha de nacimiento tal y como se ha indicado, se deberán contabilizar los siguientes colectivos:

- a) Personal docente adscrito al centro que se encuentre trabajando en el mismo en este momento. Computando también el que se encuentre en incapacidad temporal. No se computarán las personas que están en comisión de servicios fuera de ese centro, en servicios especiales, o en excedencia.
- b) Personal de administración y servicios (administrativo, auxiliar de gestión, auxiliar de servicios, subalterno, ayudante de mantenimiento, personal de cocina y de limpieza). Personal de atención educativa (fisioterapeuta,

personal educador de educación especial y de educación infantil, personal técnico de gestión de soporte de lengua de signos, trabajadores sociales). Se computará el personal adscrito al centro que se encuentre trabajando en el mismo en este momento. Computando también el que se encuentre en incapacidad temporal. No se computarán las personas que están en comisión de servicios fuera de ese centro, en servicios especiales o en excedencia.

- c) Personal auxiliar de conversación y personal que se encuentre haciendo las prácticas en el centro.
- d) Personal externo que presta servicios para el centro y que tiene contacto directo y habitual con el alumnado:
 - Personal trabajador de la empresa de limpieza.
 - Monitores y monitoras de comedor y personal de cocina.
 - Personal que trabaja en el servicio de bar-cafetería del centro.
 - Personal de la empresa de transporte (conductores y conductoras, monitores y monitoras acompañantes). Este personal lo contabilizará el centro únicamente cuando este sea el destino final del trayecto.

Con estos datos se organizará el proceso de vacunación en los lugares determinados por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. En una **segunda fase** necesitaremos los datos de las personas contabilizadas en cada centro. Para ello, durante la segunda semana de marzo tendrán que introducirse, en un nuevo módulo en ITACA3, los siguientes datos de todo el personal contabilizado por el centro:

- DNI
- Nombre, apellido1, apellido2
- Año de nacimiento
- Número SIP (dato opcional).
- Municipio del centro.
- Teléfono móvil de contacto de cada persona.

Para facilitar esta tarea, los datos se cargarán previamente, si están ya registrados, a partir de la ficha de personal residente en ITACA(1), por lo cual se considera necesaria, para avanzar la tarea, la actualización de esta información durante los próximos días en "Centro/Menú principal/Personal de ITACA".

En relación con el número SIP, se ha actualizado el dato para el personal docente y no docente del centro a través de un cruce de datos entre los sistemas informáticos de les Conselleries de Sanidad Universal y Salud Pública y de Educación, Cultura y Deporte.

Posteriormente se comunicará a cada centro el lugar y la hora al que tiene que acudir todo el personal para proceder a su vacunación.

Aprovechamos este escrito para reiteraros nuestro agradecimiento por la predisposición que mostráis en cada tarea y por vuestra colaboración.